



Magistrado Ponente Dr. Efraín Rojas Segura

ACUERDO No. CSJHUA18-5
jueves, 08 de febrero de 2018

“Por el cual se modifica el Acuerdo No. CSJHUA17-487 de 2017”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de las facultades legales establecidas en la Ley 270 de 1996 y, en especial las reglamentarias conferidas por el Acuerdo PSAA07-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA07-6074 de 2009, y el Acuerdo PSAA09-6826 de 2010, proferidos por El Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 7 de febrero de 2018, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo CSJHUA17-487 del 15 de septiembre de 2017, esta Corporación estableció los turnos de disponibilidad para atender la función de control de garantías dentro del Sistema Acusatorio Penal en el Circuito Judicial de Neiva, del 1 de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018, incluyendo los turnos de fines de semana y festivos en el distrito judicial de Neiva.

Que teniendo en cuenta que el 11 de marzo de 2018, se llevaran a cabo las elecciones al Congreso de la República y el decreto 2241 de 1986 en su artículo 148 establece como claveros al Juez Municipal, deben realizarse los ajustes al turno de fin de semana comprendido entre el 10 y 11 de marzo de 2018, con el fin de que los municipios donde hay un solo juez pueda cumplir con dicho deber legal.

De otro lado, el turno que corresponde al despacho principal de fin de semana debe atender así mismo la acción constitucional de Habeas Corpus, por lo que si se modifica el turno al despacho principal la acción constitucional deberá ser atendida por el quien lo reemplace.

Que por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,

ACUERDA

ARTICULO 1. Modificar, literal A, B C, D del artículo 10, del CSJHUA17-487 del 15 de septiembre de 2017, que establece los turnos de disponibilidad para atender la función de control de garantías dentro del Sistema Acusatorio Penal en el Circuito Judicial de Neiva, durante el fin de semana y festivos el cual quedará así para las siguiente fechas:

A. CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

MARZO	DESPACHO
10 y 11	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALGECIRAS
24 y 25	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HOBO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE IQUIRA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AIPE
31 marzo y 1 de abril	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARIA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAVIEJA

B. CIRCUITO JUDICIAL DE GARZÓN

MARZO	DESPACHO
10 al 11	JUZGADO 2 PROMISCUO MUNICIPAL DE GIGANTE
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE GARZÓN
17, 18 Y 19	JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE GIGANTE
	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DEL AGRADO
29 y 30	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUAZA
	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TARQUI

C. CIRCUITO JUDICIAL DE PITALITO

MARZO	DESPACHO
11	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE PITALITO
	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL DE PITALITO


D. CIRCUITO JUDICIAL DE LA PLATA

MARZO	DESPACHO
3 y 4	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PAICOL
10 al 11	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
17,18 y19	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NATAGA
	JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TESALLIA

ARTÍCULO 2. Envíese copia del presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, a la Dirección Seccional de Fiscalías, a la Procuraduría Regional, a la Defensoría Pública Regional, a la Policía Nacional, al I.C.B.F, al Centro de Servicios de los Juzgados Penales del SAP de Neiva, al Centro de Servicios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y a los Juzgados del Área Penal del Distrito Judicial de Neiva.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Neiva, Huila



EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

Hoja No. 3 Acuerdo No. CSJHUA18-5 de 2018. “Por el cual se modifica el Acuerdo No.CSJHUA17-487 de 2017”

ERS/LYCT